

AVISO AL PÚBLICO EN GENERAL

Manuel Jiménez Dorantes, Secretario Ejecutivo del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 89, numeral 4, fracción XV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Chiapas; 16, numeral 2, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas; 24, numeral 2, fracciones II y III del Reglamento Interior de este Instituto, y la Jurisprudencia 16/2019 emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con rubro *“DÍAS NO LABORADOS POR LA AUTORIDAD RESPONSABLE. NO DEBEN COMPUTARSE EN EL PLAZO LEGAL PARA PROMOVER MEDIOS DE IMPUGNACIÓN;”* y en cumplimiento al acuerdo IEPC/JGE-A/039/2023 de la Junta General Ejecutiva de este organismo electoral local, por el que, en ocasión a la conmemoración del *“DÍA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA”*, se autoriza la suspensión de labores el día 20 de noviembre del presente año para todo el personal de este Instituto; **HAGO DEL CONOCIMIENTO AL PÚBLICO EN GENERAL LA SUSPENSIÓN DE LABORES Y TÉRMINOS DE INTERPOSICIÓN, TRÁMITES Y SUSTANCIACIÓN DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN, PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES, JUICIOS EN MATERIA ELECTORAL QUE PUDIERAN PROMOVERSE ANTE ESTE INSTITUTO; ASIMISMO, NO CORRERÁN LOS PLAZOS APLICABLES A LOS PROCEDIMIENTOS A CARGO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y DEMÁS ÁREAS EJECUTIVAS Y TÉCNICAS DE ESTE INSTITUTO, HASTA EL 21 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.**

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a **17 de noviembre de 2023**.- El Secretario Ejecutivo del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, **Manuel Jiménez Dorantes**.- Firma.

